

Código Dependencia: 4020
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

490

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios Profesional en Ingeniería de minas, o Ingeniería en minas, o Ingeniería de Minas y Metalurgia, o ingeniería Geológica o Geología, Ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y sanitaria, con experiencia relacionada de Mínimo veintiún (21) meses para el Grupo de Coordinación para la Formalización de Actividades Mineras.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil Profesional en Ingeniería de minas, o Ingeniería en minas, o Ingeniería de Minas y Metalurgia, o ingeniería Geológica o Geología, Ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y sanitaria, con experiencia relacionada de Mínimo veintiún (21) meses se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-003887 del 14 de febrero de 2023, por parte del Grupo de Coordinación para la Formalización de Actividades Mineras se evidencia que el objeto del contrato es: **“Servicios profesionales desde el componente técnico minero en la recolección, análisis y generación de reportes de la información derivada de la implementación de los mecanismos de formalización”**.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 16 del mes de febrero de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Carlos Eduardo Bermúdez Ocampo - (cebermudez@minenergia.gov.co)

Elaboró: Nadine Del Carmen Rojas

Revisó: María Ligia Cortés Osorio

Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.